



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I 694-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nº INTERNO 975 PLAZO
Fecha Recepción 02 AGO 2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

1214

EXENTA Nº

Santiago, 01 AGO 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones Nº9, de 31 de mayo de 2016, de la Inspectora Provincial del Trabajo de Iquique.
8. El Oficio Ordinario Nº255, de fecha 06 de junio de 2016, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá. (S)

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene las dependencias donde funcionan las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo Iquique, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de aseo requeridos.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo y fumigación para oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Iquique";

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Sra. Natalia Avendaño, Mayerling Pavez Robledo y un funcionario a planta Sr. Horacio Ara Martínez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
01 AGO 2016
COPIA DE PARTE
RES. EX.



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO


PDV/SCO/CML/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

DRT. Tarapacá